



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0086

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE 0459-01862235-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección de Informática solicita la prórroga de la adscripción del agente Julián Eduardo ARAGÓN, (Código 12.607), a esa dependencia.

Que la Dirección de Personal informa que el mismo revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI- Servicios Generales, dependiente del Departamento Centro de Monitoreo, de la Dirección de Seguridad de Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja disponer la prórroga de la adscripción del citado, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2023, sin desmedro de su remuneración.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1º: Dispónese la prórroga de la adscripción del agente Julián Eduardo ARAGÓN, (Código 12.607), dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0375/22 en la Dirección de Informática de la Secretaría de Gobierno, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2023, sin desmedro de su remuneración.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación